



AYUNTAMIENTO
DE
ARENAS
(MÁLAGA)

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ARENAS, CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2.014

En la Villa de Arenas, cuando son las 19:30 horas del día 31 de julio de 2.014, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros integrantes de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Arenas que a continuación se relacionan, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, asistidos por mí, la Secretaría.

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta: Sra. Dña. Basilia Pareja Ruiz. (PSOE)

Concejales: Sr. D. Eusebio Peña García. (PSOE)
Sra. D. Jorge García Peláez. (PSOE)

Secretario-Interventor: Sr. D. Olaf Erasmo Pardo Skoug.

AUSENTES: El Sr. D. José Antonio García López. (IULV-CA) y el Sr. D. José Antonio García Fernández (PP) quienes no han justificado su ausencia

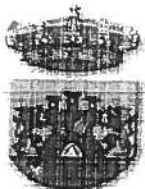
Comprobado que existe el quórum necesario para la celebración de la sesión, por la Alcaldía-Presidentencia se declara abierta la sesión y se procede a despachar los asuntos que figuran en su Orden del Día, que comprende los siguientes asuntos:

1º) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada en fecha de 21 de noviembre de 2.013:

De conformidad con el art. 91 del R.O.F. de 1.986, la Sra. Alcaldesa pregunta a los Señores Concejales presentes si van a plantear alguna observación al acta de la sesión inmediata anterior a la presente de la Comisión Especial de Cuentas celebrada en fecha de 21 de noviembre de 2.013 cuya copia ha sido distribuida junto a la convocatoria de la presente sesión.

Los Sres. Concejales presentes no plantean objeción alguna al acta referida, con lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 91.1 del R.O.F. de 28 de noviembre de 1.986, la Sra. Alcaldesa considera y declara aprobado, por mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos de esta Comisión Especial de Cuentas, y la abstención por ausencia de los dos Sres. Concejales ausentes, el acta de la sesión de la Comisión Especial de Cuentas celebrada en fecha de 21 de noviembre de 2.013. cuya copia ha sido distribuida junto a la convocatoria de la presente sesión.





AYUNTAMIENTO
DE
ARENAS
(MÁLAGA)

2º) Informe de la Cuenta General del ejercicio presupuestario del año 2.013:

La Sra. Alcaldesa inicia el punto informando a los Señores Concejales sobre la Cuenta General ejercicio de 2.013 formada por la Intervención Municipal, cediendo la palabra a ésta para exponer los datos fundamentales de la misma, y a efectos de posibilitar su aprobación por el Pleno Municipal de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 212 del TRLHL 2/2004, la Sra. Alcaldesa propone a la comisión su dictamen favorable a esta Cuenta General del ejercicio de 2.013.

Los Sres. Concejales presentes ante esta propuesta no plantean ninguna objeción a la Cuenta General del ejercicio de 2.013, por lo que dando por terminado el debate del asunto la Sra. Alcaldesa procede a exponer los términos de la subsiguiente votación para la aprobación del dictamen favorable a la Cuenta General del ejercicio de 2.013.

Realizada la votación se verifica el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 3, los de los tres Sres. Concejales presentes

VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: 2, los de los dos Sres. Concejales ausentes.

De conformidad con estos resultados, la Sra. Alcaldesa declara adoptado, con el voto de la mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos de esta Comisión Especial de Cuentas, y la abstención por ausencia de los dos Sres. Concejales ausentes, el acuerdo por el que se informa favorablemente la Cuenta General del ejercicio económico-presupuestario del Ayuntamiento de Arenas correspondiente a 2.013.

Sin más asuntos a tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las 19:55 horas del día 31 de julio de 2.014, de la que se extiende la presente acta integrada en su totalidad por dos páginas a una sola cara, y de la que como Secretario General Municipal doy fe y que firmo con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia.

VºBº

LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Basilia Pareja Ruiz

Fdo.: Olaf Erasmo Pardo Skoug

